

REPUBLICA DE COLOMBIA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO CALI

C E R T I F I C A :

NOMBRE:

JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO EL GRAN LIMONAR 2a Y 3a
ETAPA

CLASE DE PERSONA JURIDICA:

JUNTA DE ACCION COMUNAL

DOMICILIO: CALI VALLE

DIRECCION NOTIFICACION JUDICIAL: CR. 66 A No. 10 96

CIUDAD: CALI

C E R T I F I C A :

CONSTITUCION: POR DCTO. PRIVADO S/N DEL 27 DE FEBRERO
DE 1997. INSCRITO EN LA CAMARA DE COMERCIO EL 14 DE OCTUBRE
DE 1997, BAJO EL NRO. 02464 DEL LIBRO I. SE CONSTITUYO:
LA JUNTA DE ACCION COMUNAL

DENOMINADA:

JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO EL GRAN LIMONAR 2a Y 3a
ETAPA

C E R T I F I C A :

VIGENCIA: TERMINO INDEFINIDO

C E R T I F I C A :

OBJETIVOS: A) ESTUDIAR Y ANALIZAR LAS NECESIDADES, INTERESES E
INQUIETUDES DE LA COMUNIDAD, COMPROMETIENDOLA EN LA BUSQUEDA DE
SOLUCIONES. B) ESTABLECER LOS PROCEDIMIENTOS QUE PERMITAN
FOMENTAR EL DERECHO DEL LIDERAZGO EN LA COMUNIDAD. C) LOGRAR
QUE LA COMUNIDAD ESTE PERMANENTEMENTE INFORMADA SOBRE EL
DESENVOLVIMIENTO DE LOS HECHOS, PROGRAMAS, POLITICAS Y SERVICIOS
DEL ESTADO Y DE LAS ENTIDADES QUE INCIDAN EN SU BIENESTAR Y
DESARROLLO. D) CAPACITAR A LA COMUNIDAD PARA QUE PARTICIPE EN

EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y DEBERES CIUDADANOS. E) FOMENTAR LAS EMPRESAS DE ECONOMIA SOCIAL E IMPULSAR Y EJECUTAR PROGRAMAS QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INTEGRAL. F) LOGRAR QUE LAS ORGANIZACIONES COMUNALES SE HAGAN REPRESENTAR POR SUS LIDERES EN LAS CORPORACIONES PUBLICAS EN LAS CUALES SE TOMEN DECISIONES QUE REPERCUTAN EN LA VIDA SOCIAL Y ECONOMICA. DE LA COMUNIDAD. G) PROCURARA OBTENER DE LA ENTIDADES OFICIALES LA CELEBRACION DE LOS CONTRATOS PREVISTOS EN LOS ARTICULOS 375 A 378 DEL CODIGO DE REGIMEN MUNICIPAL. H) BUSCAR ARMONIA EN LAS RELACIONES INTERPERSONALES DENTRO DE LA COMUNIDAD PARA LOGRAR EL AMBIENTE NECESARIO QUE FACILITE SU NORMAL DESARROLLO. I) ESTABLECER PLANES Y PROGRAMAS RELACIONADOS CON LAS NECESIDADES, INTERESES Y POSIBILIDADES DE LA COMUNIDAD. J) CONTRIBUIR A LA ECONOMIA DE LA COMUNIDAD, VIGILANDO DE LOS ARTICULOS OFRECIDOS AL PUBLICO NO EXCEDAN LOS PRECIOS OFICIALES Y QUE SU CALIDAD Y PESO SE AJUSTEN A LOS PARAMETROS DE LAS REGLAMENTACIONES VIGENTES, DENUNCIANDO ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES A AQUELLOS QUE LAS INFRINJAN; Y K) VELAR POR LA VIDA, LA INTEGRIDAD Y BIENES DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD, HACIENDO CONOCER A LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y JUDICIALES LAS CONDUCTAS VIOLATORIAS DE LA LEY O LAS QUE HAGAN PRESUMIR LA COMISION DE HECHOS DELICTIVOS O CONTRAVENCIONES.

C E R T I F I C A :

ORGANOS DE LA JUNTA: A) LA ASAMBLEA. B) LA DIRECTIVA. C) LA FISCALIA. D) LOS COMITES DE TRABAJO. E) LOS COMITES EMPRESARIALES. F) EL COMITE CONCILIADOR.

FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: ENTRE OTRAS: A) ORDENAR GASTOS HASTA POR LA SUMA DE 100 SALARIOS MINIMOS MENSUALES Y CELEBRAR LOS SIGUIENTES CONTRATOS AUTORIZADOS POR LA ASAMBLEA GENERALES EN EL ARTICULO 5, LITERAL. D) DESIGNAR LOS MIEMBROS DEL COMITE EMPRESARIAL. G) FIJAR LA CUANTIA DE LA FIANZA QUE DEBA PRESTAR AL TESORERO PARA EL MANEJO DE LOS FONDOS PROPIOS DE LA JUNTA. L) CELEBRAR ACTOS DE DISPOSICION SOBRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES PROPIOS DE LA JUNTA QUE NO IMPLIQUEN LA VENTA O CESION DEL DERECHO O QUE SOBREPASEN EL TERMINO DE UN AÑO EN LOS CASOS DE ARRENDAMIENTO, COMODATO O USUFRUCTO Y QUE ADEMÁS NO EXCEDAN LAS CUANTIAS FIJADAS EN EL ARTICULO 15 LITERAL D.

LOS DIGNATARIOS DE LA JUNTA SON: A) PRESIDENTE. B) VICEPRESIDENTE. C) TESORERO. D) SECRETARIO. E) FISCAL. F) CONCILIADORES. G) COORDINADORES DE COMITES DE TRABAJO. H) COORDINADORES DE COMITES EMPRESARIALES. I) DELEGADO DE LA JUNTA ANTE LA ASOCIACION COMUNAL.

FUNCIONES DEL PRESIDENTE: A) EJERCER LA REPRESENTACION LEGAL DE LA JUNTA Y COMO TAL SUSCRIBIRA LOS ACTOS Y CONTRATOS EN REPRESENTACION DE LA MISMA Y OTORGARÁ LOS PODERES NECESARIOS PARA LA CABAL DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA ENTIDAD, SEGUN LA

NATURALEZA Y CUANTIA DE LOS CONTRATOS, EL PRESIDENTES SE SUTETARA A LAS AUTORIZACIONES DE LA DIRECTIVA Y COMITES. B)...., C)...., D)...., E)...., F).... (G) SER ORDENADOR DE GASTOS HASTA 100 SALARIOS MINIMOS MENSUALES Y DISCIPLINAR CONTRATOS: MANDATO, AUTORIZADO POR LA DIRECTIVA.

ATRIBUCIONES DEL VICEPRESIDENTE: A) REEMPLAZAR AL PRESIDENTE EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES O DEFINITIVAS. B)...., C) LAS FUNCIONES QUE DELEGUE EL PRESIDENTE. D)...., E)...., F)....

C E R T I F I C A :

NOMBRAMIENTOS:

DOCUMENTO: Documento Privado NRO: S/N FECHA: 1997/02/27
FECHA INSCRIPCION: 1997/10/14 NRO. 02464 LIBRO: 01

FUERON NOMBRADOS:

YOLANDA GUTIERREZ DE NUNEZ
C.C. 27,587,400
REPRESENTANTE LEGAL-PRESIDENTE

JOSE NORBERTO AGUIRRE
C.C. 15,885,453
VICEPRESIDENTE

C E R T I F I C A :

DOCUMENTO: Documento Privado NRO: S/N FECHA: 1997/02/27
FECHA INSCRIPCION: 1997/10/14 NRO. 02464 LIBRO: 01

FUERON NOMBRADOS:

DIRECTIVA Y DIGNATARIOS

PRINCIPALES

SUPLENTES

PRESIDENTE: YOLANDA GUTIERREZ
DE NUNEZ
C.C. 27,587,400

VICEPRESIDENTE: JOSE NORBERTO
AGUIRRE
C.C. 15,885,453

SECRETARIO: NEYLA SALGADO DE
NEJIA
C.C. 38,991,306

TESORERO: NICOLAS SILVA
C.C. 6.094.277

C E R T I F I C A :

EL PATRIMONIO: EL ACTIVO DEL PATRIMONIO DE LA JUNTA ESTA CONSTITUIDA POR TODOS LOS BIENES QUE INGRESEN POR CONCEPTO DE CONTRIBUCION, AUXILIOS, APORTES, DONACIONES Y LOS QUE PROVENGAN DE CUALQUIER ACTIVIDAD Y OPERACION QUE EFECTUE. EL PATRIMONIO DE LA JUNTA NO PERTENECE NI EN TODO NI EN PARTE A NINGUNO DE SUS AFILIADOS. LOS APORTES OFICIALES QUE RECIBA LA JUNTA PARA OBRAS DESTINADAS A USO PUBLICO O FISCAL NO INGRESARAN AL PATRIMONIO Y SE REGISTRAN CONTABLEMENTE EN LA TESORERIA EN RUBROS ESPECIALES. LA INVERSION DE APORTES OFICIALES DESTINADOS A OBRAS VARIAS SERA DE COMPETENCIA DE LA ASAMBLEA. LOS ACTOS Y DISPOSICIONES SOBRE INMUEBLES PROPIOS CORRESPONDEN A LA ASAMBLEA.

C E R T I F I C A :

QUE NO FIGURAN INSCRIPCIONES POSTERIORES A LA FECHA DEL PRESENTE CERTIFICADO, QUE MODIFIQUEN TOTAL O PARCIALMENTE SU CONTENIDO.

EN CONSTANCIA EXPDIO EL PRESENTE EN CALI A LOS 17
DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 1.997 HORA: 10:43:31:70

EL SECRETARIO



REVISADO POR
ENTIDAD REGISTRADA
SIN ALBERGOS

CAMARA DE COMERCIO
DE CALI